20 (veinte)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A: **ING. OSVALDO LÓPEZ, Jefe**
Departamento de Ejecución

DE: **ING. JUAN GONZALEZ, Supervisor de Obra.**

REF.: **Ampliación de plazo por Lluvias y sus Consecuencias; y fuerza mayor**
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES.. ID N° 364.659
Contrato SG Ministro N° 445/2019

Empresa Contratista: Consorcio ARRECIFE

FECHA: 17 de octubre de 2022

Me dirijo a usted en relación a la Nota de MEU EXPEDIENTE N° 46772/2022, remitida por la Consultora CIA SA referente a la solicitud de prórroga por lluvias y sus consecuencias y fuerza mayor (corte de ruta), del contrato de la referencia.

Al respecto del pedido de prórroga solicitado, se presenta el Registro de lluvias y humedad excesiva, ocurridos entre los meses de mayo 2022 a julio 2022, y en base a éstos solicitan una prórroga de 48 (cuarenta y ocho) días, además, presentan los registros de inundaciones en zona de puente sobre el Arroyo Mitay (fuerza mayor) ocurridos entre los meses mayo 2022 a julio 2022, por lo que solicitan también unos 20 (diez) días adicionales, y también una prorroga de 30 días considerando que el Convenio Modificatorio N° 2, fue presentado ante el MOPC en fecha 13/01/2022 y el mismo fue firmado en fecha 02/03/2022, transcurrieron 48 días, teniendo en ellos cuentan con 2 tramos nuevos de 1,3 km y 1,8 km y el aumento de obras de arte de más de 34% sobre el contractual entre el tramo 1 Colonia Independencia – Rio Tebicuarymi y un 89% en el tramo 2-3 Félix Pérez Cardozo – Potrero Benítez y Ruta 8, se considera razonable la prórroga de 30 días como evento compensable por fuerza mayor

Esta Supervisión luego de la verificación del expediente presentado y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC - Sección VI- **Clausula 18.3 - Perdidas y Averías. Caso de Fuerza Mayor**, y **clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución**, encuentra respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 98 (noventa y ocho) días por lluvias y sus consecuencias y fuerza mayor.

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

19 (diez y nueve)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Lluvias Ocurridas y Fuerza Mayor

CERTIFICADO	TRIMESTRE	FECHA	LLUVIAS	CONSECUENCIA DE LLUVIAS	TOTAL
NRO. 28	10 MO	may-22	7	12	19
NRO. 29		jun-22	3	14	17
NRO. 30		jul-22	4	8	12
TOTAL DE AFECTACION DE LLUVIAS Y CONSECUENCIAS					48
TOTAL DE AFECTACION INUNDACION DE PUENTE, FUERZA MAYOR					20
TOTAL DE AFECTACION FORMALIZACION DE CONVENIO MODIFICARTORIO, FUERZA MAYOR					30
TOTAL DE PRORROGA					**98**

En atención a lo señalado más arriba, esta supervisión sugiere otorgar prórroga por 98 (noventa y ocho) días a partir del 07/08/2022, con lo cual la nueva fecha de terminación de la Obra es el **13 de noviembre de 2022**, y por ende la culminación del mantenimiento se extiende al **13 de noviembre de 2024**.

Atentamente.

A la Dirección de Caminos Vecinales, para los fines pertinentes.

ING. OSVALDO LOPEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EJECUCION - DCV